

## OTRAS DISPOSICIONES

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4890

*RESOLUCIÓN 183/2016, de 27 de octubre, de la Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Araba, por la que delega competencias en materia de guardias médicas y de enfermería y se establece el mecanismo de atribución de funciones en caso de ausencia, vacante o enfermedad del/la Directora/a Gerente.*

Considerando aconsejable la delegación por parte de la Directora Gerente de una serie de funciones y actividades de la Red de Salud Mental de Araba en otros órganos del equipo directivo con el fin de agilizar los procedimientos y de distribuir las cargas de trabajo para lograr una gestión más ágil y participativa.

Considerando que el artículo 15, punto 2 de los Estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza- Servicio vasco de salud recoge que los cargos directivos podrán asumir las funciones y tareas que les sean delegadas por el Director Gerente.

Considerando así mismo que el citado artículo recoge que se designará la Dirección que asumirá las funciones del Director Gerente en caso de ausencia, vacante o enfermedad, con atribución en su caso a la Dirección Médica correspondiente.

### RESUELVO:

Primero.– Delegar las funciones atribuidas en materia de guardias médicas en el/la Director/a Médico/a.

Segundo.– Delegar las funciones atribuidas en materia de guardias enfermería en el/la Director/a de Enfermería.

Tercero.– Se atribuye al/la Director/a Médico/a las funciones del/la Directora/a Gerente de la Red de Salud Mental de Araba en caso de ausencia, vacante o enfermedad del/la mismo/a.

Cuarto.– En las resoluciones y actos que se firmen en virtud de la presente delegación, se hará constar esta circunstancia.

Quinto.– La presente Resolución causará efectos a partir del día de la fecha.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza, de conformidad con el artículo 5.2 de sus Estatutos Sociales y el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de octubre de 2016.

La Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Araba,  
EGUZKINE DE MIGUEL AGUIRRE.